



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 1781
Pucón, 22/06/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

a Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: RAMON SEGUNDO RUBILAR MORA
: 20,000 VEINTE MIL PESOS
: AYUDA EN DINERO
: 22/06/2009

Rut ()

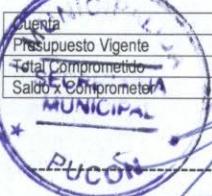
DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1076	18/06/2009	20,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		20,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	20,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	20,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		20,000
	Sumas Iguales	40,000	40,000

REFRENDACION



33878



SECRETARIO MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL
PUCÓN
Ucon
Centro del SUR de CHILE

Avda. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293000 Fax: 293085 Email: pucon@munitel.cl



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1076

PUCON,

V I S T O S :

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 2578, de fecha 18 de Diciembre del 2008, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa a la Sra. Administradora Municipal Doña Magdalena Oliva Cerda.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a) RAMON RUBILAR MORA.**-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a), RAMON RUBILAR MORA, C.I. N° [REDACTED]**, domiciliado (a) en Pje. Luck N° [REDACTED] de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: **\$ 20.000.- (Veinte mil pesos).**-

Cuenta **215.24.01.07.001** "Asistencia Social a Personas Naturales".-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"**


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

MOC/GMP/CHN/NDS/CFF/anv.-

DISTRIBUCIÓN:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.


CONTROL


MAGDALENA OLIVA CERDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

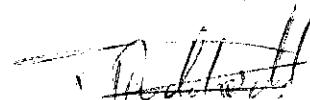
ITEM 2401003001
TOTAL AUTORIZADO \$ 6500000
MONTO ACUMULADO
INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 4200760
SALDO POR COMPROB. \$ 2299240
FIRMA FUNCIONARIO
RESPONSABLE

1. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 5734
DEVENGADO N° 2535
DECRETO N°



SOLICITUD DE AYUDA SOCIAL

Fecha : 12/06/2009
Solicitante : Ramón Rúbilar Moro
Cédula de Identidad : _____
Fecha de Nacimiento : 18/01/1949
Estado Civil : Casado / Separado de hecho
Pareja : —
Actividad : Desempleado
Domicilio : Pje Luck n° 745
Petición : Ayuda social en dinero pa. traves pa
ra costear traslado a Temuco y mercadería


FIRMA SOLICITANTE

INFORME SOCIAL




FIRMA PROFESIONAL
